BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 33/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 19 de junio de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 30, Acta N° 25 de fecha 04 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección VI - Formularios
Formulario de Lista de Precios

Fecha: _____
LCO No.: _____

1	2	3	4	5
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario por niño**
1	91111901-001	SERVICIO DE SALA MATERNAL 1 (niños desde 45 días hasta 1 año)	Unidad - Niño	
2	91111901-001	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2 A (niños desde 1 año hasta 1 año 8 meses)	Unidad - Niño	
3	91111901-001	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2B (niños desde 1 año 8 meses hasta 2 años)	Unidad - Niño	
4	91111901-001	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2C (niños desde 2 años hasta 3 años)	Unidad - Niño	
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS *(al solo efecto de la evaluación de las ofertas económicas)*				
Son Guaraníes:				

Observaciones:

A) El monto total mínimo para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 290.000.000.- guaraníes (doscientos noventa millones) y el monto total máximo asciende a Gs. 561.000.000.- guaraníes (quinientos sesenta y un millones)

B) El plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses.

C) No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

D) A fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto total máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto total mínimo. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

E) Los precios ofertados deberán estar conforme a lo que establece la Ley 3.358/07 que amplia y modifica el Artículo 6° num. 4 inc. "c" de la ley N° 2421/04 "De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal", que modifica el Artículo 83 de la Ley 125/91 "Que establece el nuevo Régimen Tributario"

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay